

**Expediente**

591 / 2018-17

**Intervención de GERENCIA SUMINISTROS**

Referencia	L.A 18412 - Solicitud de contratación de personal tercerizado (pliego tipo) Proyecto SIG Corporativo
Tema	LICITACIÓN ABREVIADA
	Extractado
	Solicitud de contratación de personal tercerizado (pliego tipo) Proyecto SIG Corporativo
	Decreto

Montevideo, 19 de julio de 2019.

---Visto: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 18.412 efectuada para la "la Contratación de una Agencia de empleo privada suministradora de 4 trabajadores para el Proyecto Sistema de Información Geográfica Corporativo, para la Gerencia Mejora de Gestión".-

---RESULTANDO I: que procediendo al estudio y análisis para la propuesta de adjudicación, se detectó por parte de la Comisión Asesora de Adjudicación de Licitaciones, inconsistencias en la redacción del Pliego de Condiciones Particulares.

---RESULTANDO II: que las referidas inconsistencias refieren a la contradicción entre los arts. 10.3 y 13.3 del PCP Sección II, por cuanto el primero permite ofertas parciales por lote y el segundo no, no previendo en la evaluación, la presentación de ofertas por un único lote. Se advierte asimismo por la Comisión, que en la fórmula de ajuste paramétrico del Art. 10.3.2 del PCP, la definición dada a los parámetros IPC e IPCo es idéntica.

---CONSIDERANDO I: que en función de ello, y por razones de buena administración, se entiende necesario dejar sin efecto el presente llamado a Licitación Abreviada.

---CONSIDERANDO II: que en virtud de realizarse la modificación del Pliego de Condiciones Particulares por los motivos aludidos en el Resultando II de la presente, asimismo deberá procederse a la devolución del importe por la compra de los pliegos a quienes lo hubiesen adquirido.

---ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

**La Gerencia de Suministros resuelve:**

---1º) DEJAR SIN EFECTO la Licitación Abreviada N° 18.412 efectuada para la "Contratación de una Agencia de empleo privada suministradora de 4 trabajadores para el Proyecto Sistema de Información Geográfica Corporativo, para la Gerencia Mejora de Gestión".

---2º) DISPONER la realización de un nuevo llamado a Licitación, previa modificación del Pliego de Condiciones Particulares de acuerdo a lo establecido en el Resultando II del presente acto y devolución del importe por la compra a quienes hubiesen adquirido al Pliego a modificar.

---3º) PASE a la Oficina de Licitaciones, a sus efectos.

Cr. Gabriel Bocado  
En Subrogación, RD 187/19  
Gerente de Suministros